



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA



PpR
Presupuesto
por Resultados

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Resultados de la medición de la inversión en género del PGN 2018-2021

Paraguay



Resultados de la medición de la inversión en género del PGN

2018-2021

Paraguay

RESUMEN

Durante años la inversión en género ha sido invisible dentro del Presupuesto General de la Nación, esto se debía a que se la consideraba como una herramienta neutra teniendo en cuenta que se presentaba en términos de agregados financieros.

Los organismos internacionales, fueron impulsando iniciativas para la igualdad de género en aspectos sociales, y económicos, sustentados con resultados de análisis de las estadísticas disponibles, las cuales en su mayoría, muestra a la mujer vulnerable, y donde se requiere intervenciones de los gobiernos para lograr espacios para la igualdad de oportunidades, lo cual implica, cambios en la manera de ejecutar las políticas públicas para el logro de los objetivos plasmados en acuerdos, y tratados firmados por los países sensibilizados sobre esta desigualdad, siendo Paraguay, uno de ellos.

En ese sentido, Paraguay se encuentra entre los países comprometidos para el logro de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, el cual, en el objetivo Nro. 5 pretende “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, por otro lado el Plan Nacional de Desarrollo 2030, también contempla indicadores para la reducción de brechas, a esto se le suma el IV Plan de Igualdad (PLANI), el cual tiene como principal objetivo... *“el avanzar hacia la igualdad real y efectiva, allanando obstáculos que la dificultan o la impidiesen”*

De modo a iniciar la visibilización de lo que se considera un tema transversal, el Ministerio de Hacienda desarrolló una clasificación presupuestaria de todo el Presupuesto General de la Nación desde el año 2018 al 2021. La misma consistió en identificar la inversión en género, la inversión indirecta y la inversión en bienes públicos.

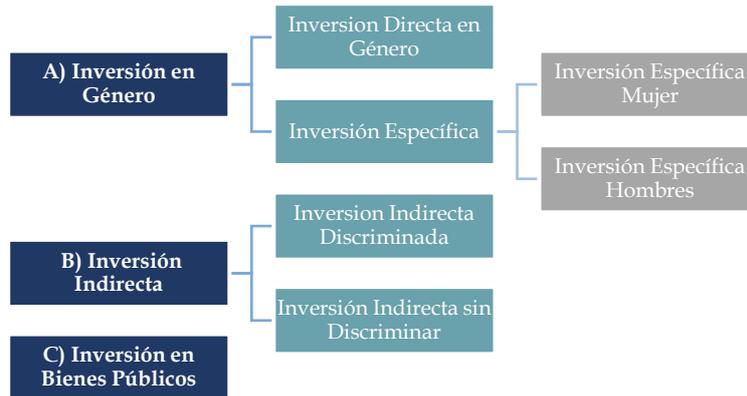
Una característica que hace a esta metodología diferente a otras, es que contempla que las brechas pueden darse tanto para mujeres y hombres, motivo por el cual contiene una caracterización para medirla, si bien en nuestro país a la fecha, tanto las normativas e intervenciones para la reducción de brechas están dirigidas a las mujeres.



Clasificación Metodológica

En cuanto a la clasificación metodológica, el Ministerio de Hacienda, acompaña los procesos de generación de datos presupuestarios de acuerdo a sus competencias y ha aprovechado la disponibilidad de recursos de estudios internacionales para la medición de la inversión en género, la cual en una primera instancia clasifica en tres grandes grupos al Gasto Público.

Donde:



- A) **Inversión en Género (IEG)**: corresponde a los gastos o inversiones que contribuyan a la reducción de brechas enmarcadas en alguna desigualdad demostrada o como parte del abordaje de las políticas relacionadas, hasta tanto dure la misma; también se clasifica en este punto a las atenciones específicas requeridas para la satisfacción de necesidades específicas por sexo. Por todo esto, para el cálculo se tendrá en cuenta a la $IEG = \sum IdG + \sum IE$

Inversión Directa en Género (IdG): corresponde al gasto o inversión destinada a programas y proyectos que están enfocados a disminuir las brechas de género, se podrá considerar la existencia de una justificación otorgada por el diagnóstico que dio origen a la intervención pública o instrumentos de focalización con mecanismos específicos de priorización.

Inversión Específica (IE): Es el gasto o inversión total destinada a programas y proyectos que tienen destinos específicos en mujeres u hombres, considerando la naturaleza misma de los sexos, se subdivide en Inversión Específica en Mujeres (IEM) y la Inversión Específica en Hombres (IEH) por tanto, $IET = \sum IEM + \sum IEH$.

✓ **Inversión Específica en Mujeres (IEM)**, es el gasto o inversión destinada a programas y proyectos que benefician específicamente a mujeres y niñas. Son aquellos dirigidos a garantizar un derecho, satisfacer una necesidad o una demanda propia de mujeres o niñas: kit de parto, atención a la salud reproductiva, centros penitenciarios para mujeres, centros especializados para atención exclusiva de mujeres.

✓ **Inversión Específica en Hombres (IEH)**, es el gasto o inversión destinada en programas y proyectos que benefician directamente a hombres y niños dirigidos a garantizar un derecho, satisfacer una necesidad o una demanda propia de hombres o niños

como programas de salud propios de un perfil epidemiológico masculino, centros penitenciarios para hombres.

- B) Inversión Indirecta:** Son los gastos o inversiones destinadas a programas y proyectos que tienen la potencialidad de reducir brechas, pero no se encuentran explícitamente expresados en su fundamentación u objetivos. $II = \sum IId + \sum IIsd$

Inversión Indirecta discriminada (IId) son los gastos o inversiones destinados a programas y proyectos que tienen la potencialidad de reducir brechas, pero no se encuentran explícitamente expresados en su fundamentación u objetivos y tienen datos desagregados por sexo.

Inversión Indirecta sin discriminar (IIsD) son los gastos o inversiones destinados a programas y proyectos que tienen la potencialidad de reducir brechas, pero no se encuentran explícitamente expresados en su fundamentación u objetivos. Se denominan sin discriminar porque no cuentan con datos desagregados por sexo.

- C) Inversión en Bienes Públicos:** Es la proporción del gasto o inversión destinada a la provisión de bienes públicos, independientemente del sexo de las personas.

Los criterios que guiaron la metodología fueron los siguientes

- a) *Transparencia:* las decisiones basadas en evidencia empírica con fuentes oficiales y confiables -leyes, evaluaciones, informes de gestión, manuales operativos, objetivos y metas explícitas en el diseño de las intervenciones- limitan los sesgos de interpretación subjetiva.
- b) *Trazabilidad de la metodología:* se garantizó la rigurosidad de las decisiones asumidas en el año base y la previsibilidad y capacidad de proyección en los años siguientes, reduciendo los riesgos derivados de cambios de gobiernos o rotación de personal.
- c) *Economía de tiempo:* la fundamentación de las decisiones en evidencia con fuentes oficiales permitió la aplicación metodológica en forma anual sin incurrir en costos altos para la generación de reportes, en ese sentido, los cambios en los años siguientes al año base se deberán sustentar en modificaciones de las fuentes originales: una nueva ley, una modificación del diseño del programa incorporando objetivos, metas, instrumento de focalización, productos diferenciados por sexo.

Los resultados presentados constituyen a la clasificación de la totalidad de las intervenciones asentadas dentro del Presupuesto General de la Nación, en ese sentido, de modo a denotar la inversión real, se tomó en cuenta lo obligado¹, otro dato relevante, dado el análisis de datos de la plataforma Atlas de Género, se revelaron no solo brechas relacionadas a la mujer, sino también al hombre, motivo por el cual se deja abierta la posibilidad de inclusiones relacionadas a acciones futuras para la reducción de las mismas, no obstante se menciona que en la actual medición solo se incluyen los que se están abordando.

¹ De lo presupuestado, lo gastado efectivamente al cierre del Periodo Fiscal.

Resultados

En término de distribución del PGN las inversiones destinadas a la Inversión en Género dentro del mismo, en términos porcentuales en promedio desde el 2018 al 2021 corresponden 2,7% a Inversión en Género, 42,7% a Inversión Indirecta y el 54,6% en Bienes Públicos.

Gráfico 1: Porcentaje de Inversión por Clasificación 2018-2021



Fuente: Sistema de Administración Financiera (SIAF)

Desde el año 2018 al 2021, económicamente como país hemos atravesado una serie de escenarios críticos para la economía, desde sequías, inundaciones y la más grande pandemia mundial en mucho tiempo, en ese sentido, muchas de las intervenciones del Estado se fueron ajustando con el fin de llegar a los más afectados.

El total del PGN 2018 fue de Gs. 63,5 billones y para el 2021 pasó a Gs. 81,4 billones lo cual representó un 28% más, cabe mencionar que este incremento financiero se vio reflejado en cada una de las tres clasificaciones realizadas, resultando la inversión en Género la más aventajada con el 47%, en segundo lugar, las inversiones en Bienes Públicos con el 31% y por último la Inversión Indirecta con el 24% más respecto al 2018.

Tabla 1: Distribución de la inversión (obligado) PGN 2018 al 2021 en millones de G.

Clasificación	2018	2019	2020	2021
Inversión en Género	1.646.841	1.879.733	2.024.909	2.425.953
Inversión Indirecta	27.155.418	29.914.552	34.658.664	33.715.214
Bien Público	34.714.216	37.337.102	43.543.152	45.304.575
TOTAL GASTOS	63.516.474	69.131.388	80.226.725	81.445.743

Fuente: Sistema de Administración Financiera (SIAF)

En lo que respecta a la categoría de inversiones en Género, en términos monetarios, pasó de G. 1,6 billones en 2018 a G. 2,4 billones en el 2021. En el Gráfico 2, se puede observar esta distribución en términos porcentuales representando el 2,6% (2018), y 3% (2021).

Además, se puede apreciar la Inversión en Género, la cual, en ítems anteriores mencionamos que se subdivide en A) Inversión Directa y B) en Inversión Específica. La inversión directa es la que considera algún tipo de focalización o priorización en las intervenciones para la reducción de brechas y la inversión específica representa a las inversiones realizadas por cuestiones de necesidades biológicas, es decir, las inversiones realizadas en mujeres y en hombres.

En términos porcentuales de ejecución de los recursos, la Inversión Directa es la de mayor peso con un promedio de 83% frente al promedio de 17% de Inversión Específica; en ese sentido, se menciona que de estas inversiones, las relacionadas a las mujeres en el 2018 representó el 75% y 25% de las inversiones en hombres, la tendencia fue decreciente para las inversiones en las mujeres y creciente para los hombres, explicada por la inversión realizada en los últimos años en materia penitenciaria.

Gráfico 2: Distribución del Gasto Público Total (en porcentaje) por tipo de Inversión – Año 2018-2021



Fuente: Ministerio de Hacienda con datos del SIAF

Entre las *inversiones relacionadas a la reducción de Brechas (directa en género)*, asociadas a las desarrolladas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, quienes se encuentran como uno de los principales ejecutores de la Ley Nro. 5446/2015 de las Políticas Públicas para Mujeres Rurales, las del Ministerio de Desarrollo Social, con las actividades de protección social a las Familias de Tekoporã² donde se prioriza familias con niños/as de 0 a 14 años y/o jóvenes de 15 a 18 años, mujeres embarazadas, personas con discapacidad e indígenas, así también, con el fomento de los micro emprendimientos a los participantes de Tenonderã³, y la atención social y comedores comunitarios; el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social posee dentro de las gestiones para el desarrollo de sus cursos acciones formativas y de capacitación laboral con enfoque de género; el Ministerio de la Mujer como rectora en políticas con perspectiva de igualdad, promueve e impulsa actividades y políticas interinstitucionales para la igualdad y la protección de las mujeres.

Si bien la mayoría los Gobiernos Departamentales posee secretarías de la mujer, contribuyendo a reducciones de brechas locales, de las 17 Gobernaciones, 7 Gobiernos Departamentales declararon en registros administrativos algún tipo de intervenciones con priorizaciones a mujeres y niños en los servicios de asistencias sociales, en asistencia a comités de mujeres en emprendimientos productivos, en apoyo a albergues, y en atenciones relacionadas a la primera infancia.

² Programa de Transferencia con corresponsabilidad

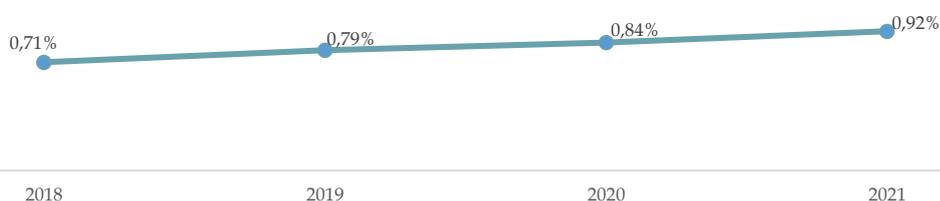
³ Programa de Apoyo a la Promoción e Inclusión Socioeconómica

Entre las principales *inversiones específicas para las mujeres*, se encuentran concentradas las relacionadas al área de la salud, tal como: la asistencia alimentaria nutricional, entrega de medicamentos, kit de parto y anticonceptivos, las atenciones maternas en los hospitales especializados, las atenciones médicas para enfermedades relacionadas al cuello uterino, así también las impulsadas por el Ministerio de la Mujer para la atención de las mujeres para el empoderamiento, las atenciones a las mujeres en situación de violencia y trata.

En lo que respecta a las *inversiones específicas para hombres*, se encuentran las vinculadas a los servicios de, promoción correctiva y reclusión penal, es decir a las cárceles (98%) y un monto ínfimo para seguridad nacional con la formación de oficiales de carrera (2%).

Tabla 1: Inversión en Género (en porcentaje) respecto al PIB 2018-2021

Indicador	Año			
	2018	2019	2020	2021
PIB a precios corrientes	230.576.477	236.681.497	239.914.729	264.103.002
% IG respecto al PIB	0,71%	0,79%	0,84%	0,92%
Clasificación y % respecto al PGN obligado				
Género	1.646.841 2,6%	1.879.733 2,7%	2.024.909 2,5%	2.425.953 3,0%
Inversión Indirecta	27.155.418 42,8%	29.914.552 43,3%	34.658.664 43,2%	33.715.214 41,4%
Bien Público	34.714.216 54,7%	37.337.102 54,0%	43.543.152 54,3%	45.304.575 55,6%
Total PGN	63.516.474	69.131.388	80.226.725	81.445.743



Fuente: Ministerio de Hacienda con datos del SIAF y Anexo Estadístico del BCP

Por último, se visualiza que la inversión de género respecto al PIB ha mantenido una tendencia creciente ya que de 0,71% en 2018, ha pasado a 0,92%, es decir, ha acompañado el crecimiento del PIB, por otro lado, si bien no existe un margen estandarizado respecto a las inversiones en esta temática es bueno conocer que cada vez más los Organismos y Entidades del Estado incluyen mecanismos y/o procesos para la reducción de brechas.



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondecha

Ministerio de
HACIENDA



PpR
Presupuesto
por Resultados

 TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Dirección General de Presupuesto

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

dgp@hacienda.gov.py

www.hacienda.gov.py